

ASAJA ARAGÓN PARTIDARIA DE LA REFORMA DE LA LEY DE AGRICULTURA FAMILIAR DE ARAGÓN

Ante el anuncio del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón de la derogación de la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón, esperamos que sea sustituida por una nueva ley que corrija los defectos de la actual

Desde Asaja Aragón ya indicamos en el proceso información pública los defectos de la ley, y que consistían en la definición de una agricultura familiar caduca, de una complejidad administrativa, así como la injerencia en temas ajenos al objeto de la ley, como son la capacidad de las explotaciones ganaderas, el patrimonio agrario de Aragón o la reordenación de la propiedad.

Por poner un ejemplo, en el escaso año que lleva en vigor la ley, han sido numerosos los problemas que ha generado la definición de unidades mínimas de cultivo recogidas en el artículo 25, que han impedido segregación de parcelas para la construcción de explotaciones ganaderas promovidas por agricultores profesionales.

Otras de las gravemente afectadas por la entrada en vigor de la ley son las explotaciones ganaderas intensivas, dadas las limitaciones que se imponen para el cambio de titularidad, para ampliaciones o para cambios en la orientación productiva. Las explotaciones más afectadas suelen ser las de mayor antigüedad, que suelen ser todas explotaciones familiares.

Para Asaja Aragón la defensa del modelo familiar empresarial es necesario, pero siempre desde una ley alejada de ideologías extremas, sin pretender imponer un intervencionismo estatal y definiendo un modelo actual, moderno y dinámico.

Por último desde Asaja Aragón queremos corregir la afirmación que la Organización Profesional Agraria Uaga decía en el comunicado difundido esta semana en sus redes sociales, y fechado el 23 de febrero de 2023, de que la citada organización fue la única que presentó alegaciones a la Ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón. Asaja Aragón registró con fecha 28



ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES
AGRICULTORES DE ARAGÓN

ASAJA ARAGÓN – NOTA DE PRENSA

de enero de 2021 sus alegaciones al anteproyecto de ley, así como también realizó una ronda de contactos con los grupos parlamentarios en Cortes de Aragón, en el momento de su tramitación parlamentaria.